



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROZAS DE VALDEPORRES

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 21/10/2015 de conformidad con las instrucciones para la tramitación de los expedientes de aprobación de escudo heráldico y bandera municipal, elaboradas por la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Rozas de Valdeporres, a 5 de marzo de 2015.

El Presidente,
David Labrado Varona